



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

BAJA CALIFORNIA

Mexicali, B.C., a 27 de marzo de 2026.

A V I S O

Se comunica al público en general que el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, acordó, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026, para recepción de promociones y resoluciones de notoria urgencia en materia de suspensión de actos impugnados, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 40, se designa como personal de guardia a las personas cuyos nombres quedarán fijados en lugar visible en cada una de los Juzgados, ubicadas en: **Juzgado Primero:** Edificio "D" Calzada Cetys No. 2799, locales 3, 4 y 5 Col. Rivera, de la ciudad de Mexicali. **Juzgado Segundo, Juzgado Cuarto y Juzgado Quinto,** Blvd. Gustavo Díaz Ordaz #12649, Fraccionamiento el Paraíso, Plaza Patria, Locales 4-9, Zona "F" de la ciudad de Tijuana. **Juzgado Tercero,** Calle 11 y Ryerson #297, Zona Centro en Ensenada, así como la **Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción**, con sede en la ciudad de Mexicali, B.C., Edificio "D" Calzada Cetys No. 2799, locales 3, 4 y 5 Col. Rivera, a efecto de que el personal de guardia reciba de las 10:00 a las 14:00 horas, las promociones de carácter urgente, en la inteligencia de que en asuntos de trámite se suspenden los plazos durante dichos días, para todos los efectos legales.

JUZGADO PRIMERO

LIC. ANTONIO BIO JIMENEZ
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

JUZGADO CUARTO

LIC. GRACIELA VIANEY ACEVEDO GRANADOS
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL,
INCLUYENDO RELATIVOS AL JUZGADO SEGUNDO)

JUGZADO QUINTO

LIC. ANGELICA ISLAS HERNANDEZ
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL,
INCLUYENDO LOS RELATIVOS AL JUZGADO TERCERO)

SALA ESPECIALIZADA

LIC. JESUS ANTONIO ACEVES TREJO
(OFICINAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL)

NOTA: para cubrir los días treinta y treinta y uno de marzo y uno de abril del presente año, en la ciudad de Tijuana, el Juzgado Cuarto quedará de guardia para recibir demandas y promociones que se presenten, incluyendo los relativos al Juzgado Segundo, dotándolo de competencia para tales efectos exclusivamente durante dicho periodo. El Juzgado Tercero en Ensenada, tendrá oficialía de partes para recepción de promociones, pero será el Juzgado Quinto Auxiliar quien acuerde lo conducente, únicamente durante dicho periodo.

Los buzones del Tribunal ubicados en los edificios del Poder Judicial del Estado, quedan inhabilitados para recibir promociones en los días mencionados.

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA



SECRETARÍA GENERAL
MEXICALI, B.C.